

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

8520 *Resolución de 3 de junio de 2019, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se corrigen errores en la de 29 de abril de 2019, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 29 de abril de 2019 de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en «BOE» núm. 131, de 1 de junio de 2019, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 57866 anexo I, en la plaza «BOE» 3, en la columna denominación del puesto debe decir: «SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. Código de Puesto: 5335033».

La presente corrección de errores no afecta a los requisitos y méritos de los/as aspirantes establecidos en la convocatoria, por lo que no altera el cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de junio de 2019.—El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, P. V. (Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre), el Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno, Francisco Javier Amorós Dorda.